

ACTA DE COMPROMISO Y VERIFICACIÓN DE MUROS LINDEROS

Referente Expte N° _____

De conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 1623/85 “Código de Edificación”, el que en su artículo 4.10.5.2. dice:

“En todos los casos en que se ejecute o demuela una obra, y al iniciarse la documentación donde se solicite el permiso que corresponda, será obligatorio hacer un acta de verificación del estado de los linderos antes de iniciarse la misma, en la cual se dejará constancia de que el propietario de la obra en construcción se hará responsable de los perjuicios que se originen en los predios vecinos como consecuencia de las obras, corriendo por cuenta y cargo de aquel las reparaciones que sea necesario realizar a los efectos de dejar las propiedades adyacentes en el estado en que se encontraban.

Este documento deberá ser certificado por autoridad competente en el terna, debiendo entregarse una copia a cada propietario de los predios linderos, otra al propietario de la obra en construcción y otra que se adjuntará al expediente en cuestión.

Los plazos de ejecución de los trabajos de reparación se fijarán en función de la magnitud de los daños, pero en todos los casos estos se harán con carácter prioritario aún cuando la obra fuese paralizada por cualquier motivo, las reparaciones deberán ser efectuadas sin interrupción alguna.”

En Corrientes Capital, a los ____ días del mes de _____ de 2.0____, estando presente el propietario del inmueble ubicado en la calle

_____ N° _____, de la manzana

N° _____, lote N° _____, el propietario del inmueble

lindero _____ y el responsable de la Dirección técnica de la

obra _____, M.M.N° _____, detallan las siguientes

observaciones:

El inspector de obra de la Dirección de Obras Particulares de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, procede en este acto a constatar a través de la inspección ocular, si lo consignado por el/los profesionales y el/los propietarios concuerda con el estado de los muros y estructuras resistentes de las propiedades linderas.

Propietario ausente

Firma profesional, Aclaración y D.N.I

Firma lindero, Aclaración y D.N.I

Inspector D.O.P, Aclaración, D.O.P.

Firma propietario, Aclaración, D.N.I